

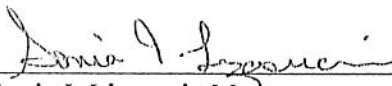
NOTIFICACIÓN #1

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DE LA SF (CE) 2022-024 “SUBASTA PARA ESTABLECER CONTRATO PARA EL SERVICIO DE: “RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES (GRASAS NO TÓXICAS) GENERADAS EN LOS COMEDORES ESCOLARES Y DEPOSITADAS EN LOS ALMACENES DE ALIMENTOS Y EQUIPO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR DE ALIMENTOS”

A todo licitador que participó en la reunión pre-subasta virtual se notifica las contestaciones a las preguntas recibidas. Las contestaciones serán publicadas en la página oficial del Departamento de Educación <https://de.pr.gov> bajo el enlace de la Junta de Subastas, seleccionando el archivo de la subasta.

Esta **Notificación #1** forma parte integral de la Convocatoria por lo que deberá ser incluida juntamente con los pliegos de la oferta que sometan los licitadores.

En San Juan, Puerto Rico, 9 de septiembre de 2022.



Sonia I. Lizasuain Marrero
Secretaria Ejecutiva
Junta de Subastas



De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta **Notificación #1**, podrá contactarnos en el correo electrónico preguntas-subastas@de.pr.gov .

Anejo



Anejo

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DE LA SUBASTA SF (CE) 2022-024

LICITADOR	PREGUNTA	RESPUESTA
Caribe Hydroblasting Corp.	1.¿Se requiere que se genere un waste profile individual por cada almacén? 2.¿Se tiene que entregar un manifiesto del land fill “vertedero “donde se dispongan las grasas ya que las mismas no se pueden disponer en la AAA? 3.¿Se tiene que incluir las muestras de laboratorio realizadas a cada almacén para poder caracterizar las grasas para su disposición en el land fill “vertedero” autorizado?	La respuesta a las tres preguntas es que Sí. La Autoridad Escolar de Alimentos es responsable de asegurar que las disposiciones de estas aguas residuales se realicen conforme a las normas y regulaciones establecidas por la EPA, JCA y por todas las entidades regulatorias. Estos documentos constituyen nuestra evidencia que se cumplió con la disposición de la manera adecuada.
Plumbing and Sewer Cleaner R Us DBA Rod Rodder Corp.	¿Cuántos contenedores hay ubicados en cada almacén?	Según se establece en las especificaciones, el licitador agraciado deberá proveer los contenedores de la siguiente manera: Almacén Arecibo: 10 Almacén Bayamón: 10 Almacén Caguas: 20 Almacén Canóvanas: 10 Almacén Ponce: 10 Almacén Mayagüez: 10